

PROTOCOLIZACION
ECHA: 30/12/16
Dra. Pamela Ivana Gailo
Subsecretaria Letrada
Procuración Oral de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 4104/16.-

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.

VISTAS:

Las actuaciones correspondientes al Concurso abierto y público de antecedentes y oposición N° 89 del Ministerio Público Fiscal de la Nación sustanciado oportunamente para proveer un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 4); un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía N°3); y un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 3) aprobado mediante la Resolución PGN N° 576/14 de fecha 3 de abril de 2014, cuyas temas de candidatos/as para cubrir dichos cargos, fueron elevadas al Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por dicha Resolución; la modificación a la terna de candidatos/as para proveer la vacante de Fiscal General ante los T.O.F. de Córdoba (Fiscalía N° 3) dispuesta mediante la Resolución PGN N° 2380/15, de fecha 6 de agosto de 2015 y la Nota S.J. OF. DECRETOS N° 850/16, remitida por el señor Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Juan Bautista Mahiques, de fecha 29 de noviembre de 2016;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Nota indicada en el Visto, el doctor Juan B. Mahiques puso en conocimiento de esta Procuración General de la Nación la renuncia presentada por el doctor Bruno Netri a la terna para proveer un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 3).

Conforme lo dispuesto por las Resoluciones PGN N° 576/14 y 2380/15, el doctor Netri se encontraba ternado en segundo (2do.) lugar en el orden de mérito, y que a consecuencia de dicha dimisión, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, hizo saber en la Nota referida, que existe "(...) la imposibilidad de conformar la terna exigida por el art. 48 de la Ley N° 27.148, solicito tenga a bien arbitrar las medidas a su alcance para proceder a su debida integración".

En orden a lo expuesto, cabe señalar que tal como se indicó en el Visto, por medio de la Resolución PGN N° 576/14, se aprobó el trámite del concurso N° 89 y se dispuso elevar al Poder Ejecutivo las ternas de candidatos para proveer un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 4); un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía N° 3 y un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 3). Luego, mediante la Resolución PGN N° 2380/15, se modificó la terna de candidatos/as para proveer esta última vacante, la cual quedó conformada de la siguiente manera: 1º) abogado Gallardo Roberto Andrés; 2º) abogado Netri Bruno y 3º) abogado Trotta Carlos Facundo.

Por ello, atento lo informado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación mediante la Nota S.J. OF. DECRETO, N° 850/16, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la terna de candidatos para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 3) la que quedará integrada de la siguiente manera: 1º) abogado Roberto Andrés Gallardo; 2º) abogado Carlos Facundo Trotta y 3º) abogado Carlos María Casas Noblega, quien había resultado ubicado en el noveno (9º) lugar del orden de mérito aprobado por el artículo 2º de la Resolución PGN N° 576/14 y accede a esta ubicación a consecuencia de las renunciaciones de los/as candidatos/as que lo precedían en los términos que resultan de la Resolución PGN N° 2380/15 y de la Nota antes indicada.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por la Resolución PGN N° 101/07, aplicable al trámite del Concurso N° 89,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 3), objeto del Concurso N° 89 del M.P.F.N: la cual queda conformada de la siguiente manera: 1º) abogado Roberto Andrés GALLARDO (D.N.I. 16.823.849); 2º) abogado Carlos

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30.12.16
[Handwritten signature]
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación



Procuración General de la Nación

Facundo TROTTA (D.N.I. 25.289.426) y 3º) abogado Carlos María CASAS NOBLEGA (D.N.I. 24.800.394).

Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 89 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

[Handwritten signature]
ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN